

**RENDICIÓN 20  
DE CUENTAS 23**

**INFORME DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS  
EJERCICIO FISCAL 2023**



**EL NUEVO  
ECUADOR**

Secretaría de Inversiones Público-Privadas

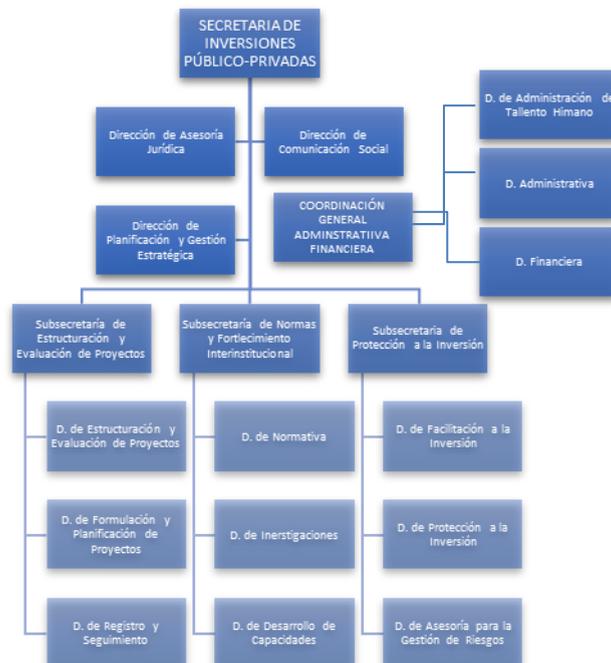
## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2023

### 1. ANTECEDENTES

La Secretaría Técnica de Asociaciones Público-Privadas y de Gestión delegada, actual Secretaría de Inversiones Público-Privadas, fue creada mediante Decreto Ejecutivo Nro. 260 suscrito el 19 de noviembre de 2021, publicado en Registro Oficial Suplemento 333 del 19 de noviembre de 2021.

Con la promulgación de la **Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo** publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro.461 de 20 de diciembre de 2023, en su capítulo II, DE LA SECRETARÍA DE INVERSIONES PÚBLICO-PRIVADAS; en su artículo 9 define a la Secretaría de Inversiones Público-Privadas como “entidad de derecho público, adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica y administrativa, técnica y de gestión, con ámbito nacional.”

Para la articulación del desarrollo de sus actividades cuenta con una estructura orgánico funcional, establecida mediante Resolución Nro. SIPP-2023-0008 de fecha 5 de abril de 2023, que se grafica a continuación:



Fuente: Estatuto Orgánico Funcional/Secretaría de Inversiones Público-Privadas

En este contexto, esta Secretaría coordina con las denominadas Entidades Delegantes, el desarrollo de actividades encaminadas a viabilizar los proyectos estratégicos

nacionales de estas instituciones, bajo la modalidad de asociaciones público-privadas o de gestión delegada.

## 2. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

### Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

El Pleno del Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, en su integridad y contenidos a través de Resolución Nro. 002-2021-CNP, el cual se constituye en función de 5 ejes programáticos 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas; a través de los ejes económico, social, seguridad integral, transición ecológica e institucional; así se genera la visión de un Ecuador próspero, con democracia liberal plena, regida por el Estado de derecho, en donde las instituciones funcionan de manera eficiente.

Los 5 ejes programáticos se alinean de la siguiente manera:

1. Eje Económico y Generación de Empleo: 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.
2. Eje Social: 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.
3. Eje Seguridad Integral: 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas.
4. Eje Transición Ecológica: 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.
5. Eje Institucional: 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.

Los contenidos programáticos del Plan de Creación de Oportunidades, se constituyen en las directrices de la Estrategia Nacional Territorial (ENT), cuya vinculación programática se muestra en el gráfico siguiente:

El Plan Nacional de Desarrollo definido para el período 2021-2025; **“Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador”**, se encuentra estructurado en torno a cinco Ejes Programáticos y dieciséis Objetivos Nacionales, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y del desarrollo territorial. Este documento direcciona la gestión pública para el cumplimiento de los programas de gobierno y el logro de metas nacionales.

Se expone a continuación los ejes y los objetivos definidos en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador.

### Plan Nacional de Desarrollo – Ejes



**Fuente:** Plan Nacional 2021-2025 – Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

**Elaboración:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

En este contexto, al ser el Plan Nacional de Desarrollo el instrumento al que se articulan los elementos orientadores de la gestión pública; el Plan Estratégico de la Institución se alinea al primer eje, **“Económico y Generación de Empleo”**, el cual promueve “la creación de las condiciones adecuadas para que el sector privado sea el responsable de la creación de empleo”: **objetivo 2. “Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional”**; **política 2.2. “Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas”**.

## Elementos Orientadores

### Misión

La Misión institucional de la Secretaría de Inversiones Público-Privadas es la declaración fundamental que expresa su razón de ser, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley:

***“Viabilizar inversiones para infraestructura y servicios públicos, con gestión delegada al sector privado, para generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población.”***

### Visión

La Visión de la Secretaría de Inversiones Público-Privadas, es la descripción del estado deseado en el mediano plazo de la institución y que orienta las acciones para su consecución:

***“Al año 2025, ser un referente institucional en capacidades técnicas, articulación y transparencia, para la implementación de proyectos de infraestructura y servicios públicos con impacto en el desarrollo sostenible del país.”***

## Valores institucionales

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. En ese contexto, el actuar de los servidores de la Secretaría están enmarcados en:

- Transparencia
- Resiliencia
- Perseverancia
- Integridad
- Disciplina
- Cooperación

- Orientación al usuario
- Honestidad
- Compromiso

### Objetivos Estratégicos Institucionales

La Secretaría de Inversiones Público-Privadas en función de la metodología establecida de acuerdo con las dimensiones establecidas en el Análisis Institucional ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

1. Incrementar los niveles de inversión privada en el desarrollo de infraestructura y servicios públicos, bajo la modalidad de gestión delegada.
2. Incrementar los instrumentos normativos y de política pública, así como el apoyo interinstitucional en materia de asociaciones público-privadas.
3. Incrementar el acompañamiento interinstitucional en estructuración y evaluación de proyectos públicos con participación privada y que se ejecutan en las distintas modalidades de gestión delegada.
4. Incrementar la promoción de inversiones público-privadas, facilitar soluciones a controversias y asesorar en gestión de riesgos según requerimiento.
5. Incrementar las capacidades institucionales.

## 3. RESULTADOS ALCANZADOS

En el ejercicio fiscal 2023, los resultados obtenidos, son los que se describen a continuación:

### 3.1 Principales Acciones

La Secretaría de Inversiones Público-Privadas (SIPP), con el propósito de ser un referente institucional en capacidades técnicas, articulación y transparencia, para el desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios públicos con impacto en el desarrollo sostenible del país, ha brindado su contingente profesional para viabilizar inversiones en infraestructura y la prestación de servicios públicos, bajo la modalidad de Gestión Delegada, con la finalidad de generar fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

En este contexto se describen las principales acciones, bajo cuatro ejes principales: Institucional, Marco Regulatorio, Protección, Facilitación de Inversiones y Gestión de Proyectos ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023.

#### 1. Institucional

- Elaboración y aprobación de los procesos de levantamiento y aprobación de herramientas de Gestión Institucional: Matriz de Competencias, Cadena de Valor, Documento de Análisis de Presencia Institucional en Territorio y Modelo de Gestión.
- Elaboración y Aprobación de todos los procedimientos para la obtención del Estatuto Orgánico Institucional.
- Levantamiento, elaboración de los instrumentos de Planificación Institucional.
- A través del Gabinete de Desarrollo de Inversiones se ha ejecutado una adecuada coordinación interinstitucional que ha implementado:
  - **12 sesiones ordinarias** del Gabinete de Desarrollo de Inversiones.
  - **25 comisiones técnicas**, cada una cuenta con un Acta Resumen de los temas tratados por sesión y acuerdos, resoluciones y compromisos derivados de estas, lo que permite dar seguimiento a los proyectos y temas relacionados a cada Institución con fechas y cronogramas establecidos.
- Cumplimiento del incremento del 20%, la frecuencia de información a la ciudadanía sobre las políticas, programas, proyectos, beneficios, acciones y obras de la Secretaría de Inversiones Público-Privadas, en el marco del incremento de los niveles de inversión público-privada en el país; a través de la implementación del Plan Estratégico de Comunicación durante el año 2023.
- Acciones institucionales: creación de canales de comunicación, diseño e implementación del Plan Estratégico de Comunicación 2023 (PEC 2023) y adquisición de la rotulación institucional.
- Eventos Comunicacionales: que incluye toda la coordinación y generación de piezas comunicacionales pre-evento, durante el evento y post evento
  - Desarrollo de ponencias académicas sobre las Asociaciones Público-Privadas Ecuador.
  - Evento de Rendición de Cuentas 2021 y 2022
  - Evento de Presentación del Nuevo Marco Normativo de APP
  - Gira Institucional de “Cimientos y Perspectivas de las Asociaciones Público-Privadas con 31 eventos atendidos
  - Evento de Transparencia en la Gestión de Proyectos de Inversión Público-privada
- Relaciones Públicas: Acercamiento a cámaras, gremios, embajadas, grupos empresariales y participación en eventos.
- Gestión de medios: media training y gestión de agenda de medios en radio, prensa y televisión. Con un total de 40 entrevistas atendidas.

## 2. Marco Regulatorio

- Se sustentó la necesidad de fortalecer el marco institucional en materia de APP, aclarando los roles institucionales de las distintas entidades públicas involucradas en este tipo de proyectos y promoviendo la creación una entidad especializada que genere la regulación especializada en la materia.
- Se elaboraron 2 proyectos de Ley APP; uno bajo modelo descentralizado (Libro I de la Ley orgánica para atracción de Inversiones, fortalecimiento del mercado de valores y transformación digital) y otra bajo modelo semi descentralizado (Decreto Ley Asociaciones Público-Privadas), con su respectiva exposición de motivos.
- Se elaboraron informes técnicos - jurídicos en materia de Asociaciones Público-Privadas para la Presidencia de la República y el Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas, que sustentan la expedición de varios decretos ejecutivos y resoluciones, respectivamente, en materia de APP.
- Se aprobaron los contenidos para los procesos de capacitación en materia de Asociaciones Público-Privadas y autorizar los procesos de fortalecimiento de capacidades en materia de Asociaciones Público-Privadas a nivel de la Administración Pública Central.
- Se brindó asesoría al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica donde se recomendó eliminar el límite de plazo de vigencia de 10 años que establece la Ley de Recursos Hídricos vigente a los contratos de gestión delegada. De esta forma, el nuevo proyecto de Ley en la materia viabilizaría la aplicación de la modalidad APP en proyectos de agua potable y saneamiento; con un límite de tiempo de 30 años; concomitantemente se asesoró y recomendó aclarar los conceptos de: delegación, tercerización y privatización en ese cuerpo legal.

## 3. Protección y Facilitación de Inversiones

- En el transcurso del año 2023, se realizaron los siguientes eventos a gran escala: Foro de inversionistas Unión Europea, promovido por el Banco Mundial, "*Ecuador Public-Private Partnerships for Green Recovery and Growth*"; y evento virtual de promoción de inversiones en coordinación con la Embajada de Ecuador en Tokio, y 59 asistentes entre representantes del Gobierno de Ecuador, del Gobierno de Japón y empresas japonesas.
- En lo que se refiere a la Gestión de Riesgos se realizó una propuesta de mejora del indicador del Infrascopio, mismo que mide la capacidad de implementar proyectos de Asociaciones Público-Privadas en un país. Esta propuesta consiste en la presentación de las actividades realizadas por cada componente

que forma parte del Infrascopio con el objetivo de incrementar la calificación del Ecuador de 49 a 51,70 a 2025.

- Se elaboraron matrices de riesgos referenciales para los proyectos viales, hidroeléctricos, portuarios, fotovoltaicos y hospitalarios de manera participativa con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Corporación Financiera Internacional, entre otras instituciones y de acuerdo con los lineamientos del Global Infrastructure Hub del G20. Se estima que el Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas (CIAPP) apruebe en los próximos meses las matrices.
- En cuanto a Protección a la Inversión, se destaca el acompañamiento brindado al Ministerio de Energía y Minas, a través del proceso de facilitación para robustecer el marco jurídico en el sector minero, con la expedición de normativa secundaria, específicamente:
  - i. Instructivo para la suspensión de plazo por caso fortuito y fuerza mayor.
  - ii. Instructivo que regula las etapas de exploración, explotación, negociación y suscripción de contratos mineros (4-4-2).
- Se ha conseguido dinamizar el licenciamiento ambiental de líneas de transmisión eléctrica para los proyectos priorizados: Cascabel, La Plata y Curipamba; así como articular posibles soluciones a nudos críticos.
- En cumplimiento a la recomendación de la UNCTAD - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – que establece que los Estados tengan mecanismos de alerta temprana de controversias y prevención de conflictos, la Dirección de Protección a la Inversión expidió el Manual de Facilitación y Articulación de Posibles Soluciones de Nudos Críticos a Petición de Entidades Delegantes e Inversionistas.

#### 4. Gestión de Proyectos

Entre las principales acciones en torno a gestión de proyectos, a cargo de la Subsecretaría de Estructuración y Evaluación de Proyectos se encuentran:

- Desarrollo del **primer portafolio de proyectos público privados**
- Cuatro actualizaciones del Portafolio de Proyectos públicos con participación privada en coordinación con las diferentes Carteras de Estado.
- Desarrollo de los primeros **ocho talleres de elegibilidad y priorización de potenciales proyectos APP** que permitió la elegibilidad y priorización de 8 proyectos en el sector de salud e infraestructura.
- Apoyo y **asesoría técnica a Ministerios, para la estructuración de proyectos de infraestructura pública bajo modalidad APP.**

- Seguimiento e **Identificación temprana de nudos críticos**, en la coordinación interinstitucional de proyectos que permitan alcanzar las metas establecidas.
- Articulación constante del Gabinete de Desarrollo de Inversiones en Sesiones Plenas y Comisiones Técnicas Sectoriales, para evaluar el estado y avance de los proyectos prioritarios.
- Desarrollo de 17 capacitaciones a Entidades Delegantes, para que estas puedan hacer uso y manejo de la Plataforma SOURCE e implementar el Registro Nacional APP.
- Cooperación técnica no reembolsable brindada con el BID, para la consultoría: "Visión Estratégica y Plan Maestro para el desarrollo de Asociaciones Público-Privadas (APP) en el sector de salud en Ecuador", y como resultado incluye un pipeline de 5 hospitales que podrían estructurarse como APP.

### 3.2 Hitos/Logros

La Secretaría de Inversiones Público - Privadas proyectó un legado que apoyará la reactivación económica del país, generando empleo y servicios de calidad:

#### 1. Institucional

- Conformación de un equipo de 34 funcionarios y servidores públicos, altamente técnico y comprometido con los objetivos de largo plazo y capacitados en los procesos institucionales implementados.
- Estatuto Orgánico Institucional, Matriz de Competencias, Cadena de Valor, Modelo de Gestión, Análisis de Presencia Institucional en Territorio; Planificación Estratégica Institucional.
- Puesta en marcha del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas (CIAPP).
- Conformación y ejercicio de la Presidencia del Gabinete Sectorial del Gabinete de Desarrollo de Inversiones.
- Acciones institucionales: creación de canales de comunicación, plan de comunicación institucional PEC y adquisición de la rotulación institucional.
- Eventos Comunicacionales: que incluye toda la coordinación y generación de piezas comunicacionales pre-evento, durante el evento y post evento.
  - Desarrollo de ponencias académicas sobre las Asociaciones Público-Privadas Ecuador.
  - Evento de Rendición de Cuentas 2022
  - Evento de Presentación del Nuevo Marco Normativo de APP
  - Gira Institucional de "Cimientos y Perspectivas de las Asociaciones Público-Privadas". A la fecha de este informe son 31 eventos atendidos
  - Evento de Transparencia en la Gestión de Proyectos de Inversión Público-Privada

- Gestión de medios: media training y gestión de agenda de medios en radio, prensa escrita y televisión. Con un total de 40 entrevistas atendidas en el año 2023.
- En el marco de la gestión institucional, en el ejercicio fiscal 2023, se aprobaron las siguientes herramientas de gestión institucional:
  1. Matriz de Competencias
  2. Cadena de Valor
  3. Modelo de Gestión
  4. Análisis de Presencia Institucional en Territorio (APIT)
  5. Estatuto Orgánico
  6. Planificación Estratégica Institucional
- Aprobación de la Planificación del Talento Humano 2023, que corresponde creaciones de 18 puestos con cargo a contratos de servicios ocasionales (actuales) 7 nuevos contratos de servicios ocasionales que cuentan con todas las aprobaciones del Ministerio de Trabajo, en cuanto a la población económicamente activa (PEA) de la Secretaría y el número de contratos de servicios a diciembre de 2023.

### **Ejecución operativa y presupuestaria**

La ejecución presupuestaria de la SIPP, en el ejercicio fiscal 2023, respecto del presupuesto asignado, presentó el siguiente detalle:

<b>PRODUCTO (Actividad)</b>	<b>%PARTICIPACIÓN PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>Monto Codificado</b>	<b>Monto Devengado</b>	<b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>META PLANIFICADA</b>	<b>RESULTADO ALCANZADO (Beneficiarios)</b>
1. Gestionar la Administración Institucional	01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL (25%)	\$ 1.320.885,60	1.263.266,68	Porcentaje de ejecución presupuestaria	95.00%	90.47%
2. Fortalecimiento de los instrumentos de estructuración de los proyectos IP, bajo la modalidad de APP	55 PROGRAMA DE MEJORA DE LA CAPACIDAD FISCAL PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA (75%)	\$ 146.966,30	64.754,00	Número de funcionarios capacitados en temas de APP	80	80 funcionarios capacitados en temas de APP

## **2. Marco Normativo**

- Elaboración de 2 proyectos de Ley APP; uno bajo modelo descentralizado (Libro I de la Ley orgánica para atracción de Inversiones, fortalecimiento del mercado de valores y transformación digital), presentada, discutida y finalmente archivada por la Asamblea Nacional; y, otra bajo modelo semi descentralizado (Decreto Ley Asociaciones Público-Privadas) que no llegó a ser presentado a la Corte Constitucional luego de la disolución de la Asamblea Nacional.

- Elaboración, con la asistencia técnica del Banco Mundial, en el marco de un proyecto piloto de mejores prácticas internacionales, del Reglamento para Asociaciones Público-Privadas, el cual luego de un riguroso proceso de socialización fue expedido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 788 de 26 de junio de 2023, publicado en el Registro Oficial Suplemento 341 de 28 de junio de 2023.
- Colaboración en la elaboración del proyecto de reforma al Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, integrado al - Reglamento APP y aprobado también mediante Decreto Ejecutivo Nro. 788 de 26 de junio de 2023, publicado en el Registro Oficial Suplemento 341 de 28 de junio de 2023. Esta reforma reguló los requisitos y procedimientos para la emisión del Dictamen de Riesgos y Sostenibilidad Fiscal, en las distintas modalidades de gestión delegada, de los sectores estratégicos.
- Elaboración de la Guía General de Elegibilidad y Priorización de Proyectos APP, elaborada con la asistencia técnica del BID, expedida mediante resolución No. CIAPP-2023-R-001, de 28 de agosto de 2023, publicado en el Registro Oficial en el Tercer Suplemento No.394 de 12 de septiembre de 2023.
- Propuesta de reforma a la Ley de Recursos Hídricos a fin de viabilizar APP en proyectos de agua y saneamiento.
- Estudio Técnico sobre la Necesidad de Actualización de la Política Tarifaria Vial.
- Fortalecimiento interinstitucional: se han realizado 9 eventos de capacitación con 364 participantes y 90 certificaciones CP3P (Profesional certificado en asociaciones público-privadas, en inglés: “Certified Public-private Partnerships Professional”), con el objetivo de contar con profesionales capacitados para estructurar, licitar y ejecutar proyectos de APP en las Entidades Delegantes de la Administración Pública Central.

### 3. Protección y Facilitación a la Inversión

- Diseño e implementación del proceso de facilitación multipartes para el primer contrato bancable de concesión de generación eléctrica, para viabilizar el cierre transaccional y financiamiento de los proyectos, generando un impacto en (13) contratos de generación de energía renovable convencional, por un monto aproximado de USD \$1.263 millones de dólares, para los proyectos: El Aromo, Villonaco III, Conolophus, ENRNC Bloque 500 MW (Ambi Solar, Aroma, Imbabura Solar, Intiyana Solar, Ñañapura, Rosario, San Jacinto, Santa Rosa, Urcuqui, Yanahurco).

- Suscripción de dos Memorandos de Entendimiento internacionales con Estados: Canadá y Reino Unido, para cooperación en infraestructura; así como dos convenios marco de cooperación interinstitucional con entidades análogas en materia de APP's (Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRÁN y Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN), a fin de promover el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas.
- Primera matriz de riesgos referenciales sobre proyectos viales para aprobación del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas (CIAPP).
- Desarrollo en el área de minería de un mecanismo multifactorial público-privado, único en la región andina, para la prevención y solución de nudos críticos, con dos años de funcionamiento continuo, implementado en más de sesenta (60) mesas de coordinación interinstitucional para los proyectos mineros priorizados: CASCABEL, MIRADOR II, CURIPAMBA, WARINTZA, LA PLATA, LOMA LARGA e IMBAS.
- Facilitación de procesos para la articulación de potenciales soluciones de nudos críticos a petición de autoridades portuarias o gestores delegados, presentados dentro de los contratos de YILPORTECU, ANDIPUERTOS, DPWORLD.

#### 4. Gestión de proyectos

- Pipeline de proyectos públicos – privados en plena ejecución, cuenta con **25 proyectos**, que incluyen **36 contratos a suscribir**, con una inversión preliminar proyectada de al menos **\$19.197,52 millones** de dólares, en cuatro sectores (Hidrocarburos, Energía, Infraestructura y Salud).
- Esta cartera de proyectos tiene identificado tres grandes modelos de gestión público -privado:

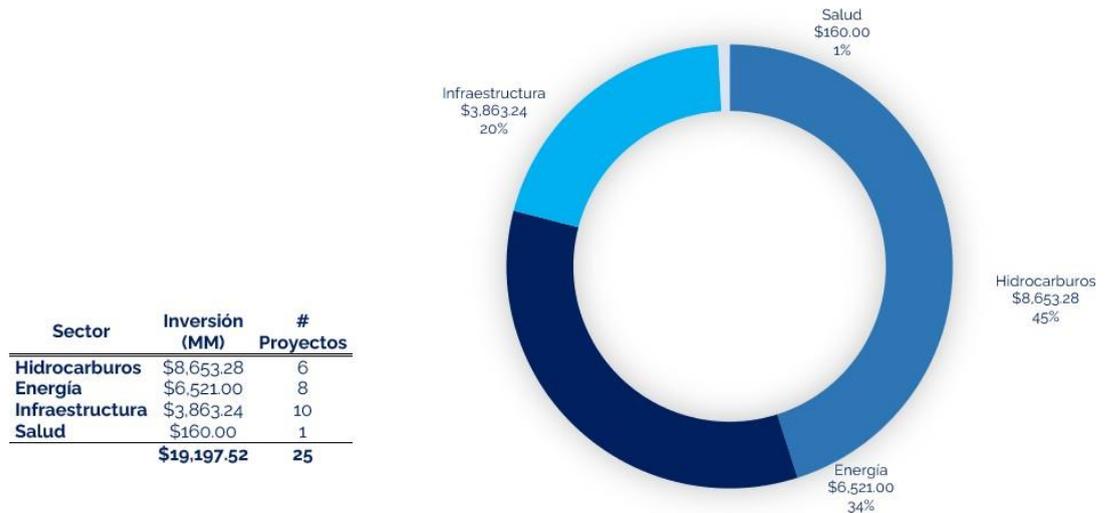
**Gestión Delegada** (correspondiente a las delegaciones realizadas a través de las leyes sectoriales en hidrocarburos y electricidad), **APP**, y **Contratos Asociativos** (correspondiente a las modalidades definidas por PETROECUADOR).

Adicionalmente, esta cartera está dividida en **5 grandes fases** de acuerdo con el nivel de madurez de los estudios de cada potencial contrato:

- **Preparación:** Perfil de proyecto realizado e identificados los recursos para estudios
- **Estructuración:** En desarrollo de estudios de prefactibilidad y factibilidad

- **Licitación:** Concurso Público en proceso
- **Adjudicación:** Selección del oferente ganador del proceso de licitación
- **Contrato suscrito:** Suscripción del contrato para inicio de obras y ejecución.

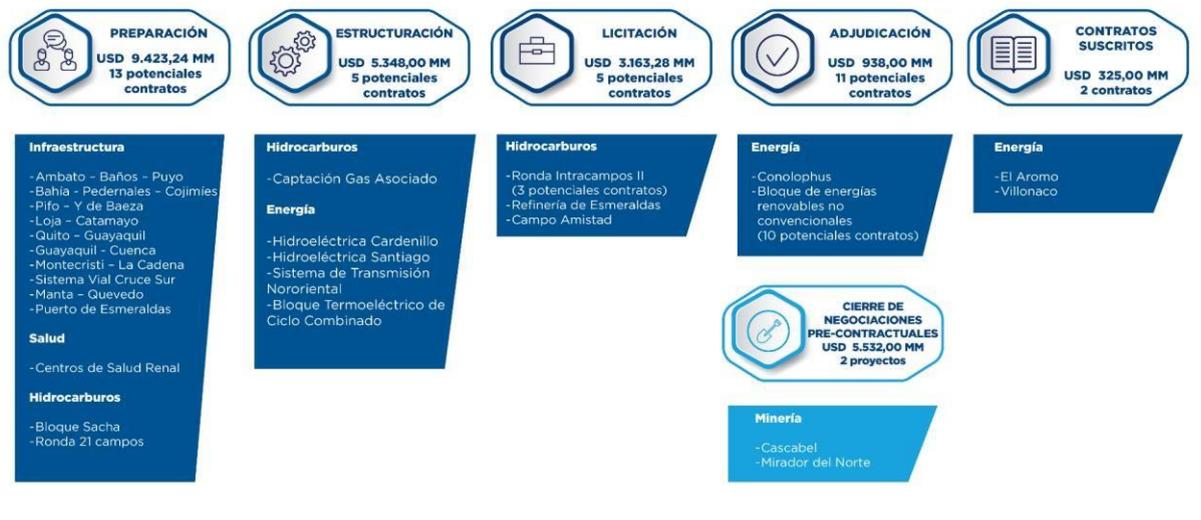
**Gráfico:** Estado actual del portafolio de proyectos público - privados



**Fuente:** Ministerios Sectoriales

**Elaboración:** Secretaría de Inversiones Público-Privadas

**Gráfico :** Estado actual de la cartera de proyectos público – privados para publicación



**Fuente:** Ministerios Sectoriales

**Elaboración:** Secretaría de Inversiones Público-Privadas

- **Asesoría técnica a Entidades Delegantes, incluyendo:**

- **Ministerio de Salud Pública - Proyecto Centros de Salud Renal:**

- Asistencia Técnica para el desarrollo de Términos de Referencia para los estudios de prefactibilidad y factibilidad en servicios de nefrología y diálisis de 28 Centros de Salud Renal en 22 provincias.
- Desarrollo de un Sondeo de Mercado (RFI) robusto entre el BID, APE y SIPP que permitió identificar el interés del proyecto por empresas consultoras internacionales, el tiempo estimado de ejecución y costos referenciales del mercado.
- Acompañamiento en la preparación del perfil y taller de elegibilidad del proyecto "Centros de Salud Renal".
- Visión estratégica y Plan Maestro para APP en el sector de salud:
  - i. "Visión estratégica y Plan Maestro para el desarrollo de Asociaciones Público-Privadas (APP) en el sector de salud en Ecuador" el cual incluye un pipeline de 5 hospitales que podrían estructurarse como APP.

- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas:**

- **Vialidad:** Asistencia técnica para desarrollar Términos de Referencia de proyectos viales priorizados Loja-Catamayo, Bahía Cojimíes y Ambato Puyo, con participación de consultores del International Finance Corporation. (IFC)
- Acompañamiento en la preparación de perfiles y talleres de elegibilidad para 6 proyectos de infraestructura vial.
- Acompañamiento en la preparación del perfil y taller de elegibilidad del proyecto "Puerto de Esmeraldas".

- **Autoridad Portuaria de Esmeraldas - Puerto de Esmeraldas:**

- Desarrollo de un Sondeo de Mercado (RFI) robusto entre el BID, APE y SIPP que permitió identificar el interés del proyecto por empresas consultoras internacionales, el tiempo estimado de ejecución y costos referenciales del mercado. Así es como el fortalecimiento de los términos de referencia para el desarrollo de los estudios de prefactibilidad y factibilidad.

- **Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica:**

- Evaluación de viabilidad preliminar del proyecto "Biodiversa" bajo la modalidad APP, a través del Índice de Elegibilidad.

- **Ministerio de Energía y Minas - PETROECUADOR:**
  - Revisión técnica de la iniciativa privada presentada para el proyecto Terminal Monteverde por un consultor del IFC.
- **Aprobación de la Plataforma SOURCE como herramienta para el Registro Nacional de APP:**
  - El Comité Interinstitucional de Asociaciones Público- Privadas (CIAPP), como ente rector en materia de APP, mediante Resolución Nro. CIAPP-R-2022-001 de 27 de septiembre de 2022, resolvió que la SIPP administre la plataforma SOURCE en Ecuador, para la inclusión y seguimiento de proyectos en el Registro Nacional de APP, durante todo el ciclo de vida los proyectos APP.
- **Talleres de elegibilidad y priorización de 8 proyectos**, contando con la participación de expertos interinstitucionales en APP a nivel del Ejecutivo.
  - Los talleres realizados, permitieron confirmar la elegibilidad de los 8 proyectos priorizados, los cuales cumplieron satisfactoriamente los requerimientos de la Guía de Elegibilidad y Priorización.
  - Los 8 proyectos superaron la puntuación mínima requerida de 125 puntos para ser considerados como elegibles:



### 3.2 Puntos Críticos de la gestión

1. Alta rotación de personal clave en las Entidades Delegantes dificulta la sostenibilidad en el tiempo de las decisiones. Existen problemas de falta de institucionalidad.
2. Permanentes cambios y postergaciones de fechas en cronogramas de proyectos, que debilitan la capacidad de tomar compromisos y desprestigian los procesos ante inversionistas.
3. Insuficiente apertura de las Entidades Delegantes a recibir apoyo técnico y de gestión, cuando aparecen desafíos o nudos críticos que los superan.
4. Resistencia al cambio y procesos de estructuración de proyectos APP con capacidades insuficientes en las Entidades Delegantes, absorbidos por demasiados frentes y emergencias.

#### 4. RETOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

- ✓ Asesoría en el desarrollo de perfiles de proyectos para su inclusión en el Registro Nacional APP.
- ✓ Desarrollo de estudios de prefactibilidad y factibilidad los proyectos inscritos en el Registro Nacional APP.
- ✓ Financiamiento de estudios de prefactibilidad a través de Fondos BID para proyectos priorizados.
- ✓ Socialización y capacitación de la Ley de Emergencia Económica y Generación de Empleo y su reglamento APP.
- ✓ Certificación CP3P “Certified Public-private Partnerships Professional”, a 80 funcionarios públicos.
- ✓ Implementación de convenios Proinversión y Ositran.